



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 047

FECHA: 04 DE JUNIO DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2020-00076	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EVANGELISTA ZAMBRANO QUINA	03-06-2021	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2020-00073	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LEONARDO COCUÑAME FLOR Y ROSA NELLY SILVA	03-06-2021	ACEPTA RENUNCIA APODERADO Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2021-00032	FERNANDO ANTONIO SANCHEZ .	RODRIGO ERAZO ASTUDILLO	03-06-2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY VIERNES CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario

DESEFUIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE DEL CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario